GNP SEGUROS

Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

SEGURO DE AUTOMOVILES

FLOTILLAS
AMPLIA
No. Póliza **549044659**

CONTRATANTE

Código de Cliente	Nombre
0000079995	COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
R.F.C.	
OCC800922SY8	
Referencia	Dirección
	PASEO DE LOS HEROES 9350 , ZONA URBANA RIO TIJUANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22010
Referencia Cliente	
Giro	

Versión	Renovación
0	0
Carátula	Contrato
548553528	74229

Vigencia de la Versión
Desde las 12 hrs del 01/01/2023
Hasta las 12 hrs del 31/12/2023
Duración 364 días.

Descripción
Petición del Asegurado
PRODUCCION NUEVA

Prima del movimiento

Prima Neta	$2,315.31
Recargo por Pago Fraccionado	$0.00
Derecho de Póliza	$200.00
I.V.A.	$402.45
Importe a Pagar	**$2,917.76**

VEHÍCULO ASEGURADO

Descripción		Serie	
AUTNI0934 NISSAN SENTRA AUTOMATICA 4 CIL 4 PASAJ		3N1CB51S14K2519	
Modelo	Placas	Motor	
2004			
Uso	COMERCIAL	Tipo de Carga	
Procedencia	VEHICULOS RESIDENTES	Carga Propia	
Circula en	BAJA CALIFORNIA		

DESGLOSE DE COBERTURAS Y SERVICIOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA

Coberturas	Suma Asegurada	Deducible
Daños Materiales Pérdida Total	Valor Comercial	3%
Daños Materiales Pérdida Parcial	Valor Comercial	3%
Cristales	Amparada	3%
Robo Total	Valor Comercial	5%
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$4,500,000.00	No aplica
Protección Legal	Amparada	No aplica
Gastos Médicos Ocupantes	$500,000.00	No aplica
Club GNP Autos	Amparada	No aplica
Protección Auxiliar	Amparada	
Accidentes al Conductor	$450,000.00	No aplica
Responsabilidad Civil Ocupantes	Amparada	No aplica
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	No aplica
Total Coberturas y Servicios		**$7,217.76**

Código de Cliente	Conductor Habitual
Beneficiario Preferente	

Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

FLOTILLAS
AMPLIA
No. Póliza **549044659**

INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la Póliza	Importe Total Actualizado			Descuentos Aplicados	
Desde las 12 hrs del	Importe Total Anterior	$	0.00	Volumen	72.16%
Hasta las 12 hrs del	Importe Total Versión	$	2,917.76		
Duración: 364 días	Importe Total Actual	$	2,917.76	**Total de descuentos**	**$-4,902.44**

Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda
Intermediario	Anual	Nacional

Observaciones

OBSERVACION
VIGENCIA DE ACUERDO A OFICIO DE ADJUDICACIÓN No. OM/ UCCP/ C/ 2021/ 12/ 0054 DE LAS 00; 00; 01 DEL 01- 01- 2023 A LAS 24; 00; 00 DEL 31- 12- 2023. PRIMER VIGENCIA. LA COBERTURA DE ROBO PARCIAL QUEDA AMPARADA EN ESTA PÓLIZA CON DEDUCIBLE DE 5%
OBSERVACION
LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA LA COBERTURA DE ACC.CONDUCTOR ES DE 6000 UMAS

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0050000004	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	20/03/2023

Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

FLOTILLAS
AMPLIA
No. Póliza **549044659**

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones".

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado conocer los alcances reales de las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 55 5227 9000 o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando al teléfono 55 5227 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al teléfono 55 5227 9000 opción 4 o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez , C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 55 5340 0999 desde la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 23 de Agosto de 2022, con el número CNSF-S0043-0384-2022/CONDUSEF-001556-16."



Grupo Nacional Provincial S.A.B

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0050000004	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	20/03/2023

GNP SEGUROS

Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

SEGURO DE AUTOMOVILES

FLOTILLAS
AMPLIA
No. Póliza **549044550**

CONTRATANTE

Código de Cliente	Nombre
0000079995	COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTROCULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
R.F.C.	
OCC800922SY8	
Referencia	Dirección
	PASEO DE LOS HEROES 9350 , ZONA URBANA RIO TIJUANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22010
Referencia Cliente	
Giro	ADMINISTRATIVO

Versión	Renovación
0	0
Carátula	Contrato
548553528	74229

Vigencia de la Versión

Desde las 12 hrs del 01/01/2023
Hasta las 12 hrs del 31/12/2023
Duración 364 días.

Descripción

Petición del Asegurado
PRODUCCION NUEVA

Prima del movimiento

Prima Neta	$3,130.60
Recargo por Pago Fraccionado	$0.00
Derecho de Póliza	$200.00
I.V.A.	$532.90
Importe a Pagar	**$3,863.50**

VEHÍCULO ASEGURADO

Descripción		Serie	
CA1DD0100 DODGE RAM MANUAL 8 CIL 2 PASAJ		3B7HC16X61M8271	
Modelo	Placas	Motor	
2001			
Uso	CARGA (FEDERAL Y/O LOCAL)	Tipo de Carga	CARGA PELIGROSA
Procedencia	VEHICULOS RESIDENTES	Carga Propia	NO
Circula en	BAJA CALIFORNIA		

DESGLOSE DE COBERTURAS Y SERVICIOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA

Coberturas	Suma Asegurada	Deducible
Daños Materiales Pérdida Total	$52,792.06	3%
Daños Materiales Pérdida Parcial	$52,792.06	3%
Cristales	Amparada	3%
Robo Total	$52,792.06	5%
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$4,500,000.00	No aplica
Protección Legal	Amparada	No aplica
Gastos Médicos Ocupantes	$600,000.00	No aplica
Club GNP Autos	Amparada	No aplica
Protección Auxiliar	Amparada	
Accidentes al Conductor	$450,000.00	No aplica
Daños por la Carga	Amparada	No aplica
Responsabilidad Civil Ocupantes	Amparada	No aplica
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	No aplica
Total Coberturas y Servicios		**$10,146.45**

Código de Cliente	Conductor Habitual
Beneficiario Preferente	

GNP SEGUROS
Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

FLOTILLAS
AMPLIA
No. Póliza **549044550**

INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la Póliza	Importe Total Actualizado			Descuentos Aplicados	
Desde las 12 hrs del	Importe Total Anterior	$	0.00	Volumen	72.16%
Hasta las 12 hrs del	Importe Total Versión	$	3,863.50		
Duración: 364 días	Importe Total Actual	$	3,863.50	**Total de descuentos**	**$-7,015.85**

Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda
Intermediario	Anual	Nacional

Observaciones

OBSERVACION
VIGENCIA DE ACUERDO A OFICIO DE ADJUDICACIÓN No. OM/ UCCP/ C/ 2021/ 12/ 0054 DE LAS 00; 00; 01 DEL 01- 01- 2023 A LAS 24; 00; 00 DEL 31- 12- 2023. PRIMER VIGENCIA. LA COBERTURA DE ROBO PARCIAL QUEDA AMPARADA EN ESTA PÓLIZA CON DEDUCIBLE DE 5%
OBSERVACION
LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA LA COBERTURA DE ACC.CONDUCTOR ES DE 6000 UMAS

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0050000004	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	20/03/2023

Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

FLOTILLAS
AMPLIA
No. Póliza **549044550**

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones".

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado conocer los alcances reales de las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 55 5227 9000 o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando al teléfono 55 5227 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al teléfono 55 5227 9000 opción 4 o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez , C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 55 5340 0999 desde la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 23 de Agosto de 2022, con el número CNSF-S0043-0384-2022/CONDUSEF-001556-16."

Grupo Nacional Provincial S.A.B

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0050000004	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	20/03/2023

GNP SEGUROS
Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

SEGURO DE AUTOMOVILES

FLOTILLAS
AMPLIA
No. Póliza **549044568**

CONTRATANTE

Código de Cliente	Nombre
0000079995	COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTROCULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
R.F.C.	
OCC800922SY8	
Referencia	Dirección
	PASEO DE LOS HEROES 9350 , ZONA URBANA RIO TIJUANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22010
Referencia Cliente	
Giro	

Versión	Renovación
0	0
Carátula	Contrato
548553528	74229

Vigencia de la Versión
Desde las 12 hrs del 01/01/2023
Hasta las 12 hrs del 31/12/2023
Duración 364 días.

Descripción
Petición del Asegurado
PRODUCCION NUEVA

Prima del movimiento

Prima Neta	$2,822.99
Recargo por Pago Fraccionado	$0.00
Derecho de Póliza	$200.00
I.V.A.	$483.68
Importe a Pagar	**$3,506.67**

VEHÍCULO ASEGURADO

Descripción		Serie	
AUTDD0100 FORD ECONOLINE AUTOMATICA 10 CIL 2 PASAJ		PBL37443	
Modelo	Placas	Motor	
1995			
Uso	TRANSPORTE DE EMPLEADOS	Tipo de Carga	
Procedencia	VEHICULOS RESIDENTES	Carga Propia	
Circula en	BAJA CALIFORNIA		

DESGLOSE DE COBERTURAS Y SERVICIOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA

Coberturas	Suma Asegurada	Deducible
Daños Materiales Pérdida Total	$33,604.80	3%
Daños Materiales Pérdida Parcial	$33,604.80	3%
Cristales	Amparada	3%
Robo Total	$33,604.80	5%
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$4,500,000.00	No aplica
Protección Legal	Amparada	No aplica
Club GNP Autos	Amparada	No aplica
Accidentes al Conductor	$450,000.00	No aplica
GM al Conductor	$500,000.00	No aplica
RC Viajero	6000.00 UMAS	No aplica
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	No aplica
	Total Coberturas y Servicios	**$9,041.49**

Código de Cliente	Conductor Habitual
Beneficiario Preferente	

Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

FLOTILLAS
AMPLIA
No. Póliza **549044568**

INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la Póliza	Importe Total Actualizado			Descuentos Aplicados	
Desde las 12 hrs del	Importe Total Anterior	$	0.00	Volumen	72.16%
Hasta las 12 hrs del	Importe Total Versión	$	3,506.67		
Duración: 364 días	Importe Total Actual	$	3,506.67	**Total de descuentos**	**$-6,218.50**

Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda
Intermediario	Anual	Nacional

Observaciones

OBSERVACION
VIGENCIA DE ACUERDO A OFICIO DE ADJUDICACIÓN No. OM/ UCCP/ C/ 2021/ 12/ 0054 DE LAS 00; 00; 01 DEL 01- 01- 2023 A LAS 24; 00; 00 DEL 31- 12- 2023. PRIMER VIGENCIA. LA COBERTURA DE ROBO PARCIAL QUEDA AMPARADA EN ESTA PÓLIZA CON DEDUCIBLE DE 5%
OBSERVACION
LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA LA COBERTURA DE ACC.CONDUCTOR ES DE 6000 UMAS /ESTA UNIDAD CUENTA CON LA COBERTURA DE PROTECCION AUXILIAR

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0050000004	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	20/03/2023

LCC 0035 0035 0000900196 00000549044568

74229 HX35 OF. SECTOR PUBLICO «»

Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

FLOTILLAS
AMPLIA
No. Póliza **549044568**

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones".

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado conocer los alcances reales de las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 55 5227 9000 o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando al teléfono 55 5227 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al teléfono 55 5227 9000 opción 4 o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez , C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 55 5340 0999 desde la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 23 de Agosto de 2022, con el número CNSF-S0043-0384-2022/CONDUSEF-001556-16."



Grupo Nacional Provincial S.A.B

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0050000004	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	20/03/2023

GNP SEGUROS

Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

SEGURO DE AUTOMOVILES

FLOTILLAS
AMPLIA
No. Póliza **549044576**

CONTRATANTE

Código de Cliente	Nombre
0000079995	COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTROCULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
R.F.C.	
OCC800922SY8	
Referencia	Dirección
	PASEO DE LOS HEROES 9350 , ZONA URBANA RIO TIJUANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22010
Referencia Cliente	
Giro	

Versión	Renovación
0	0
Carátula	Contrato
548553528	74229

Vigencia de la Versión
Desde las 12 hrs del 01/01/2023
Hasta las 12 hrs del 31/12/2023
Duración 364 días.

Descripción
Petición del Asegurado
PRODUCCION NUEVA

Prima del movimiento

Prima Neta	$2,516.69
Recargo por Pago Fraccionado	$0.00
Derecho de Póliza	$200.00
I.V.A.	$434.67
Importe a Pagar	**$3,151.36**

VEHÍCULO ASEGURADO

Descripción		Serie	
AUTDD0100 DODGE RAM WAGOM AUTOMATICA 8 CIL 7 PASAJ		2B4HB15X7WK1430	
Modelo	Placas	Motor	
1998			
Uso	COMERCIAL	Tipo de Carga	
Procedencia	VEHICULOS RESIDENTES	Carga Propia	
Circula en	BAJA CALIFORNIA		

DESGLOSE DE COBERTURAS Y SERVICIOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA

Coberturas	Suma Asegurada	Deducible
Daños Materiales Pérdida Total	$42,798.22	3%
Daños Materiales Pérdida Parcial	$42,798.22	3%
Cristales	Amparada	3%
Robo Total	$42,798.22	5%
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$4,500,000.00	No aplica
Protección Legal	Amparada	No aplica
Gastos Médicos Ocupantes	$500,000.00	No aplica
Club GNP Autos	Amparada	No aplica
Protección Auxiliar	Amparada	
Accidentes al Conductor	$450,000.00	No aplica
Responsabilidad Civil Ocupantes	Amparada	No aplica
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	No aplica
Total Coberturas y Servicios		**$7,941.25**

Código de Cliente	Conductor Habitual
Beneficiario Preferente	

Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

FLOTILLAS
AMPLIA
No. Póliza **549044576**

INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la Póliza	Importe Total Actualizado			Descuentos Aplicados	
Desde las 12 hrs del	Importe Total Anterior	$	0.00	Volumen	72.16%
Hasta las 12 hrs del	Importe Total Versión	$	3,151.36		
Duración: 364 días	Importe Total Actual	$	3,151.36	**Total de descuentos**	**$-5,424.56**

Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda
Intermediario	Anual	Nacional

Observaciones

OBSERVACION
VIGENCIA DE ACUERDO A OFICIO DE ADJUDICACIÓN No. OM/ UCCP/ C/ 2021/ 12/ 0054 DE LAS 00; 00; 01 DEL 01- 01- 2023 A LAS 24; 00; 00 DEL 31- 12- 2023. PRIMER VIGENCIA. LA COBERTURA DE ROBO PARCIAL QUEDA AMPARADA EN ESTA PÓLIZA CON DEDUCIBLE DE 5%
OBSERVACION
LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA LA COBERTURA DE ACC.CONDUCTOR ES DE 6000 UMAS

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0050000004	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	20/03/2023

Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

FLOTILLAS
AMPLIA
No. Póliza **549044576**

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones".

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado conocer los alcances reales de las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 55 5227 9000 o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando al teléfono 55 5227 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al teléfono 55 5227 9000 opción 4 o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez , C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 55 5340 0999 desde la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 23 de Agosto de 2022, con el número CNSF-S0043-0384-2022/CONDUSEF-001556-16."



Grupo Nacional Provincial S.A.B

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0050000004	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	20/03/2023

GNP SEGUROS
Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

FLOTILLAS
AMPLIA
No. Póliza **549044584**

CONTRATANTE

Código de Cliente	Nombre
0000079995	COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTROCULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
R.F.C.	
OCC800922SY8	
Referencia	Dirección
	PASEO DE LOS HEROES 9350 , ZONA URBANA RIO TIJUANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22010
Referencia Cliente	
Giro	

Versión	Renovación
0	0
Carátula	Contrato
548553528	74229

Vigencia de la Versión
Desde las 12 hrs del 01/01/2023
Hasta las 12 hrs del 31/12/2023
Duración 364 días.

Descripción
Petición del Asegurado
PRODUCCION NUEVA

Prima del movimiento

Prima Neta	$2,976.40
Recargo por Pago Fraccionado	$0.00
Derecho de Póliza	$200.00
I.V.A.	$508.22
Importe a Pagar	**$3,684.62**

VEHÍCULO ASEGURADO

Descripción		Serie	
AUTDD0100 FORD CLUB WAGON AUTOMATICA 8 CIL 10 PASAJ		PBAT9403	
Modelo	Placas	Motor	
1998			
Uso	TRANSPORTE DE EMPLEADOS	Tipo de Carga	
Procedencia	VEHICULOS RESIDENTES	Carga Propia	
Circula en	BAJA CALIFORNIA		

DESGLOSE DE COBERTURAS Y SERVICIOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA

Coberturas	Suma Asegurada	Deducible
Daños Materiales Pérdida Total	$42,683.10	3%
Daños Materiales Pérdida Parcial	$42,683.10	3%
Cristales	Amparada	3%
Robo Total	$42,683.10	5%
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$4,500,000.00	No aplica
Protección Legal	Amparada	No aplica
Club GNP Autos	Amparada	No aplica
Accidentes al Conductor	$450,000.00	No aplica
GM al Conductor	$500,000.00	No aplica
RC Viajero	6000.00 UMAS	No aplica
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	No aplica
Total Coberturas y Servicios		**$9,592.47**

Código de Cliente	Conductor Habitual
Beneficiario Preferente	

GNP SEGUROS
Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

FLOTILLAS
AMPLIA
No. Póliza **549044584**

INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la Póliza	Importe Total Actualizado			Descuentos Aplicados	
Desde las 12 hrs del	Importe Total Anterior	$	0.00	Volumen	72.16%
Hasta las 12 hrs del	Importe Total Versión	$	3,684.62		
Duración: 364 días	Importe Total Actual	$	3,684.62	**Total de descuentos**	**$-6,616.07**

Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda
Intermediario	Anual	Nacional

Observaciones

OBSERVACION
VIGENCIA DE ACUERDO A OFICIO DE ADJUDICACIÓN No. OM/ UCCP/ C/ 2021/ 12/ 0054 DE LAS 00; 00; 01 DEL 01- 01- 2023 A LAS 24; 00; 00 DEL 31- 12- 2023. PRIMER VIGENCIA. LA COBERTURA DE ROBO PARCIAL QUEDA AMPARADA EN ESTA PÓLIZA CON DEDUCIBLE DE 5%
OBSERVACION
LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA LA COBERTURA DE ACC.CONDUCTOR ES DE 6000 UMAS /ESTA UNIDAD CUENTA CON LA COBERTURA DE PROTECCION AUXILIAR

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0050000004	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	20/03/2023

LCC 0035 0035 0000900196 00000549044584

74229 HX35 OF. SECTOR PUBLICO «»

Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

FLOTILLAS
AMPLIA
No. Póliza **549044584**

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones".

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado conocer los alcances reales de las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 55 5227 9000 o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando al teléfono 55 5227 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al teléfono 55 5227 9000 opción 4 o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez , C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 55 5340 0999 desde la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 23 de Agosto de 2022, con el número CNSF-S0043-0384-2022/CONDUSEF-001556-16."



Grupo Nacional Provincial S.A.B

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0050000004	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	20/03/2023

GNP SEGUROS

Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

SEGURO DE AUTOMOVILES

FLOTILLAS
AMPLIA
No. Póliza **549044634**

CONTRATANTE

Código de Cliente	Nombre
0000079995	COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTROCULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA, S.A. DE C.V.
R.F.C.	
OCC800922SY8	
Referencia	Dirección
	PASEO DE LOS HEROES 9350 , ZONA URBANA RIO TIJUANA, TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, C.P. 22010
Referencia Cliente	
Giro	

Versión	Renovación
0	0
Carátula	Contrato
548553528	74229

Vigencia de la Versión
Desde las 12 hrs del 01/01/2023
Hasta las 12 hrs del 31/12/2023
Duración 364 días.

Descripción
Petición del Asegurado
PRODUCCION NUEVA

Prima del movimiento

Prima Neta	$2,316.07
Recargo por Pago Fraccionado	$0.00
Derecho de Póliza	$200.00
I.V.A.	$402.57
Importe a Pagar	**$2,918.64**

VEHÍCULO ASEGURADO

Descripción		Serie	
AUTNI0934 NISSAN SENTRA AUTOMATICA 4 CIL 4 PASAJ		3N1CB51S34K2501	
Modelo	Placas	Motor	
2004			
Uso	COMERCIAL	Tipo de Carga	
Procedencia	VEHICULOS RESIDENTES	Carga Propia	
Circula en	BAJA CALIFORNIA		

DESGLOSE DE COBERTURAS Y SERVICIOS AMPARADOS POR LA PÓLIZA

Coberturas	Suma Asegurada	Deducible
Daños Materiales Pérdida Total	Valor Comercial	3%
Daños Materiales Pérdida Parcial	Valor Comercial	3%
Cristales	Amparada	3%
Robo Total	Valor Comercial	5%
Responsabilidad Civil por Daños a Terceros	$4,500,000.00	No aplica
Protección Legal	Amparada	No aplica
Gastos Médicos Ocupantes	$500,000.00	No aplica
Club GNP Autos	Amparada	No aplica
Protección Auxiliar	Amparada	
Accidentes al Conductor	$450,000.00	No aplica
Responsabilidad Civil Ocupantes	Amparada	No aplica
Responsabilidad Civil Cruzada	Amparada	No aplica
Total Coberturas y Servicios		**$7,220.67**

Código de Cliente	Conductor Habitual
Beneficiario Preferente	

Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

FLOTILLAS
AMPLIA
No. Póliza **549044634**

INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la Póliza	Importe Total Actualizado			Descuentos Aplicados	
Desde las 12 hrs del	Importe Total Anterior	$	0.00	Volumen	72.16%
Hasta las 12 hrs del	Importe Total Versión	$	2,918.64		
Duración: 364 días	Importe Total Actual	$	2,918.64	**Total de descuentos**	**$-4,904.60**

Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda
Intermediario	Anual	Nacional

Observaciones

OBSERVACION
VIGENCIA DE ACUERDO A OFICIO DE ADJUDICACIÓN No. OM/ UCCP/ C/ 2021/ 12/ 0054 DE LAS 00; 00; 01 DEL 01- 01- 2023 A LAS 24; 00; 00 DEL 31- 12- 2023. PRIMER VIGENCIA. LA COBERTURA DE ROBO PARCIAL QUEDA AMPARADA EN ESTA PÓLIZA CON DEDUCIBLE DE 5%
OBSERVACION
LA SUMA ASEGURADA CONTRATADA PARA LA COBERTURA DE ACC.CONDUCTOR ES DE 6000 UMAS

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0050000004	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	20/03/2023

Grupo Nacional Provincial, S. A. B.
Avenida Cerro de las Torres No. 395
Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200
México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0

FLOTILLAS
AMPLIA
No. Póliza **549044634**

Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones".

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se acompañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado conocer los alcances reales de las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 55 5227 9000 o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando al teléfono 55 5227 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al teléfono 55 5227 9000 opción 4 o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez , C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 55 5340 0999 desde la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 23 de Agosto de 2022, con el número CNSF-S0043-0384-2022/CONDUSEF-001556-16."

Grupo Nacional Provincial S.A.B

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
0050000004	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL	20/03/2023